

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de Xiutetelco, Puebla, siendo las veinte horas del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los Artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, se encuentran reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en domicilio conocido sin número Colonia Centro, de este Municipio, los ciudadanos: BALTAZAR NARCISO BALTAZAR, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Xiutetelco, Puebla; ELIZABETH VALDEZ MATUS, JULIETA VALDEZ GABRIEL, MARCELINO MORA CANO, CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO, FREDDY MURRIETA ROLDAN, MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS, ROBERTO DIONISIO, JOSEFINA COLIO MURRIETA, SILVIA ALTAMIRANO, en sus calidades de Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento, y ante la presencia de la C. DORA MARIA ROMAN BALTAZAR, Secretaria del H. Ayuntamiento, con el propósito de desarrollar **SESIÓN** EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA; se da inicio al tenor del siguiente:-----

#### ORDEN DEL DIA

# **DESHAGO DEL ORDEN DEL DÍA**

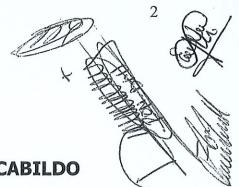
5.- Clausura de la Sesión, -----

La ciudadana **Secretaria del Ayuntamiento**, procede a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos ediles, quien al tiempo y en uso de la palabra, solicita

My 3

ANN A





a los presentes se sirvan levantar la mano y contestar "**PRESENTE**" en el momento en que escuchen su nombre:

PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL	C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR. C. ELIZABETH VALDEZ MATUS.	PRESENTE. PRESENTE.
REGIDORA	C. JULIETA VALDEZ GABRIEL.	PRESENTE.
REGIDOR	C. MARCELINO MORA CANO.	PRESENTE.
REGIDORA	C. CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO.	PRESENTE.
REGIDOR	C. FREDDY MURRIETA ROLDAN.	PRESENTE.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
REGIDORA	C. SILVIA DURAN ALTAMIRANO	PRESENTE.
REGIDORA REGIDOR REGIDORA	<ul><li>C. MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS</li><li>C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO.</li><li>C. JOSEFINA COLIO MURRIETA</li></ul>	PRESENTE. PRESENTE. PRESENTE.

La ciudadana **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Me permito informarle señor Presiente Municipal, la asistencia de diez integrantes del Cabildo. Por lo cual existe Quórum Legal para el desarrollo de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Honorable Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.

El ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, en uso de la voz: En virtud de que existe Quorum Legal declaro Instalada Legalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La ciudadana **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los **PUNTOS I y II** por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, por lo que procederemos a su votación.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	VOTO A FAVOR
ELIZABETH VALDEZ MATUS	VOTO A FAVOR
JULIETA VALDEZ GABRIEL	VOTO A FAVOR
MARCELINO MORA CANO	VOTO A FAVOR
CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO	VOTO A FAVOR
FREDDY MURRIETA ROLDAN	VOTO A FAVOR
MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	VOTO A FAVOR
ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO	VOTO A FAVOR
JOSEFINA COLIO MURRIETA	VOTO A FAVOR
SILVIA DURAN ALTAMIRANO	VOTO A FAVOR
	ELIZABETH VALDEZ MATUS  JULIETA VALDEZ GABRIEL  MARCELINO MORA CANO  CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO  FREDDY MURRIETA ROLDAN  MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS  ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO  JOSEFINA COLIO MURRIETA



Mr.

July &



Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos, sin negativas y sin abstenciones; queda APROBADO el Orden del Día.

#### **PUNTO TRES**

Para el desarrollo del presente punto del orden de día, el ciudadano Presidente **Baltazar Narciso Baltazar** tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En uso de la palabra el ciudadano **Baltazar Narciso Baltazar**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, que a la letra dice:

ARTÍCULO 78: Son atribuciones de los Ayuntamientos:

**IX.** Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado.

**SEGUNDO.** - Que el artículo 91 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

**ARTÍCULO 91.-** Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales: **LIII.-** Promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;

The se

Jelle .



**TERCERO.-** Que el artículo 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

**ARTÍCULO 166.-** Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: **XVI.-** Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos;

**CUARTO.-** El Presidente Municipal, C. **Baltazar Narciso Baltazar**, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de de \$ 196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

**QUINTO.-** Que una vez analizada la información, la Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

PRESIDENTE MUNICIPAL	BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	VOTO A FAVOR
SINDICO MUNICIPAL	ELIZABETH VALDEZ MATUS	<b>VOTO A FAVOR</b>
REGIDORA	JULIETA VALDEZ GABRIEL	VOTO A FAVOR
REGIDOR	MARCELINO MORA CANO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO	<b>VOTO A FAVOR</b>
REGIDOR	FREDDY MURRIETA ROLDAN	VOTO A FAVOR
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	VOTO A FAVOR
REGIDOR	ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	JOSEFINA COLIO MURRIETA	<b>VOTO A FAVOR</b>
REGIDORA	SILVIA DURAN ALTAMIRANO	VOTO A FAVOR

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos, cero negativas y cero abstenciones queda APROBADO el presente punto, visto lo anterior se:









#### ACUERDA

**UNICO.-** Este Honorable Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar la propuesta presentada por el Ciudadano Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal, la cual consiste en aprobar el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$ 196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

#### **PUNTO CUATRO**

Para el desarrollo del presente punto del orden de día, el ciudadano Presidente **Baltazar Narciso Baltazar** tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En uso de la palabra el ciudadano **Baltazar Narciso Baltazar**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, que a la letra dice:

# **ARTÍCULO 78**: Son atribuciones de los Ayuntamientos:

**IX.** Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado.

- Must





**SEGUNDO.-** Que el artículo 91 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

**ARTÍCULO 91.-** Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales: **LIII.-** Promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;

**TERCERO.**- Que el artículo 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

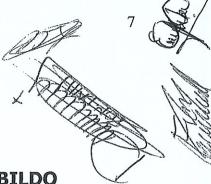
**ARTÍCULO 166.-** Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: **XVI.-** Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos;

**CUARTO.-** El Presidente Municipal, C. **Baltazar Narciso Baltazar**, somete a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

lust

A MINE







Municipio de Xiutetelco, Pue.

PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024

PROGRAMAS

SEGURIDA D PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDA DANA.	FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	CRECIMENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.
1	2	3	Ą	.5

cog										TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,96	3,111.20						\$	28,640,872.22	35,603,983.42
								\$	8,977,800.00	8,977,800.00
SERVICIOS GENERALES			\$	5,629,861.00	\$ 5,781,283.00			\$	9,954,927.00	21,366,071.00
			\$	7,992,914.00						7,992,914.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								\$	2,985,648.08	2,985,648.08
INVERSIÓN PÚBLICA					\$116,219,657.00	\$	2,867,052.50			119,086,709.50
DEUDA PÚBLICA										
	SERVICIOS PERSONALES  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS,	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,96  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES \$ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 \$ 5,781,283.00  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA \$116,219,657.00	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 \$ 5,781,283.00  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA \$116,219,657.00 \$	SERVICIOS PERSONALES         \$ 6,963,111.20           MATERIALES Y SUMINISTROS         \$ 5,629,861.00           SERVICIOS GENERALES         \$ 5,629,861.00           \$ 7,992,914.00         \$ 7,992,914.00           OTRAS AYUGAS         \$ 100,000           BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES         \$ 116,219,657.00         \$ 2,867,052.50	\$ SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ 28,640,872.22  MATERIALES Y SUMINISTROS  \$ 8,977,800.00  SERVICIOS GENERALES  \$ 5,629,861.00 \$ 5,781,283.00  \$ 9,954,927.00  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  INVERSIÓN PÚBLICA  \$ 116,219,657.00 \$ 2,867,052.50

TOTAL 6,963,111.20 13,622,775.00 122,000,940.00 2,867,052.50 50,559,247.30 196,013,126.00

Ma #

Pull H





**QUINTO.** - Que una vez analizada la información, la Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

PRESIDENTE MUNICIPAL	BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	VOTO A FAVOR
SINDICO MUNICIPAL	ELIZABETH VALDEZ MATUS	<b>VOTO A FAVOR</b>
REGIDORA	JULIETA VALDEZ GABRIEL	VOTO A FAVOR
REGIDOR	MARCELINO MORA CANO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO	VOTO A FAVOR
REGIDOR	FREDDY MURRIETA ROLDAN	VOTO A FAVOR
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	VOTO A FAVOR
REGIDOR	ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	JOSEFINA COLIO MURRIETA	VOTO A FAVOR
REGIDORA	SILVIA DURAN ALTAMIRANO	VOTO A FAVOR

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos, cero negativas y cero abstenciones queda APROBADO el presente punto, visto lo anterior se:

#### ACUERDA

**UNICO.-** Este Honorable Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar la propuesta presentada por el Ciudadano Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal, la cual consiste en aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$ 196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

la le

July -



## **PUNTO QUINTO**

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio.

Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar -----

C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ELIZABETH VALDEZ MATUS SÍNDICO MUNICIPAL

C. JULIETA VALDEZ GABRIEL

**REGIDOR** 

C. MARCELINO MORA CANO

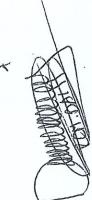
**REGIDOR** 

C. CONCEPCIÓN MENDEZ ABURTO

REGIDOR

C. FREDDY MURRIETA ROLDAN

**REGIDOR** 





Mr 10







C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO
REGIDOR

C. MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS REGIDOR

C. JOSEFINÁ COLIO MURRIETA REGIDOR C. SILVIA DURAN ALTAMIRANO REGIDOR

C. DORA MARÍA ROMÁN BALTAZAR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO







Clave: 21/07

Entidad Fiscalizada: Municipio de Xiutetelco, Puebla
Titular: Ing. Baltazar Narciso Baltazar

Entidad Fiscalizada Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Ingreso Estimado		
Total	\$	196,013,126.00	
Impuestos	\$	4,219,050.00	
Impuestos Sobre los Ingresos			
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$	3,834,656.00	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			
Impuestos al Comercio Exterior			
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			
Impuestos Ecológicos			
Accesorios de Impuestos	\$	384,394.00	
Otros Impuestos			
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios			
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-	
Aportaciones para Fondos de Vivienda			
Cuotas para el Seguro Social			
Cuotas de Ahorro para el Retiro			
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			
Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la seguridad social			
Contribuciones de Mejoras	\$	-	
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	-	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en			
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Derechos	\$	6,983,356.00	
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio			
Público	\$	212,275.00	
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$	-	
Derechos por Prestación de Servicios	\$	6,771,081.00	
Otros Derechos			
Accesorios de Derechos	\$	-	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios			
Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Productos	\$	4,632,560.00	
Productos	\$	4,632,560.00	
Productos de Capital (Derogado)			
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios			
Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Aprovechamientos	\$	836,170.00	
Aprovechamientos	\$	836,170.00	
Aprovechamientos Patrimoniales			
Accesorios de Aprovechamientos	\$	-	

Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en	
Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de	
Seguridad Social	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del	
Estado	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y	
Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	
Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	
Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
,	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	
Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Empresariates i manera no monetarias con i arciolpación estata mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros	
Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y	
Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y F	\$ 179,341,990.00
Participaciones , Participaciones	\$ 57,341,050.00
Aportaciones	\$ 122,000,940.00
Convenios	1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ =: 1
Transferencias y Asignaciones	
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Transferencias dei rondo iviexicano dei retroieo para la Estabilización y el Desarrono	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Interno Endeudamiento Externo	

Ing. Baltazar Varciso Baltazar
PRESIDENTE MUNICIPAL
H AYUN IAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO PUE
2021 2024

of Ulandary

Gerardo Quijano Antonio. TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO PUE
2021 2024

SUNIDOS MA